



SEÑAL QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, en primer día del mes de Enero,  
de mil y ochenta y cinco años, estando en la Sala  
Capitular de esta Sta. M. de los Señores Electores, y en el día antes  
dicho hicieron la Eleccion de Oficio, de Abogado y Consejo, en esta ex-  
pugnada Villa, haviendo comparecido los nuestror electos, y  
nombrados por Alcaide ordinario, Real, Sec. e Indico, Alcaide  
de la Sta. Hermita, Aguacil Mayor, y Minutos ordinario, y el  
pues, Sr. D. Juan de los Rios, hizo notoria a los Expugnados la Eleccion, y nombramiento,  
que en ella se continen, e oviator a los Señores D. Ant. Lopez  
y D. N. de los Rios, Navilla Foual, Sr. ordinario, a D. Eugenio de  
D. Domingo Lopez, D. Juan de los Rios, Cava, y D. Andres Bon-  
nater Labrador, Real, Consejo, Justo, y Residencia de esta Sta.  
Villa, nuestror electos en una persona, quienes entera-  
do, y oviator aceptaban, y aceptaron de los nombramientos, de Alcaide  
de Real, respectivamente, y juraron por Dios, No. e. ya una señal  
de Cruz, que hicieron en dicha forma, a puerencia de de los  
Señores Electores, y en manos del Sr. D. Ant. Labrador,  
Alcaide ordinario, el mas antiguo, de los referidos Electores, todos  
los nuestror nombrados, y cada uno de por sí, se obligaron  
y exoneraron los deos oficios, bien y cumplidamente, como  
son obligados, que administraran Justo, defendieran Sta. M.  
Real, Cath. la Reina de Maria e. mi guarderans, y oviator  
lan oviator Real, defendieran la Universidad Real, guardando el

*[Handwritten signature]*

